

938

20

I-30,543



I - 30,5,43 nº 1.

Copia de un decreto del Gobierno de Bolivia. nº 4337 do cat.

Cat. 4337

2 docs.

Handwritten signature/initials in red ink

P-3-D

I-30,5,43

BIBLIOTHECA NACIONAL
SECCAO DE MANUSCRIPTOS
RIO DE JANEIRO

AN
ASSUNCIÓN

1867.

Copia de un decreto del Gobierno a Bolivia la fecha
5 de Enero, concediendo al ingeniero Francisco Hoest ter-
renos valdidos en la via de comunicacion proyectada
desde Bariza hasta la margen Occidental del rio Paraguay



En la solicitud del ciudadano Francisco Hookst, proponiendo la apertura de una via de comunicacion desde las fronteras del Departamento de Tarifa, hasta las margenes occidentales del rio Paraguay: se ha resuelto lo que sigue.

Secretaria general de Itacas. La Paz Enero 5 de 1867.
Vista la anterior solicitud del ciudadano Francisco Hookst de conformidad con el dictamen fiscal, y siendo el vehemente anhelo del Gobierno promover todos los medios de industria y mejoras materiales, que tiendan a estrechar las relaciones no solo entre los Departamentos de la Republica, sino tambien entre las demas Naciones vecinas y hermanas: acuerdase al patriótico ofrecimiento que hace el ingeniero Señor Hookst, para levantar un plano topografico de una via de comunicaciones desde las fronteras del Departamento de Tarifa hasta las margenes occidentales del rio Paraguay, delinear su trayecto y dirigir su apertura. En quanto a la remuneracion que demanda como compensativo de su trabajo, se autoriza a S. G. el Prefecto del Departamento de Tarifa, para que otorgue la adjudicacion de terrenos baldios en la via proyectada, o en la costa o la orilla occidental del rio Paraguay, con arreglo a las supremas disposiciones relativas al caso, y debiendo proceder con toda la circunspeccion que requiere asunto tan delicado.

Tomese razon y devuélvase por conducto

de S. J. el Prefecto opiciante

Rubrica de S. E. - P. O. de S. E. - Muñoz

Es conforme - El Oficial Mayor de
Gobierno y Justicia



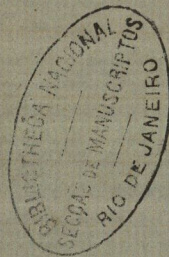
Rufino Hoar

En la solicitud del Ciudadano Francisco Hocket, proponiendo la apertura de una vía de comunicación, desde la frontera del Departamento de Itapúa, hasta las margenes occidentales del río Paraguay; se ha resuelto lo que sigue.

Secretaría General de Itapúa. - La Paz Enero 5 de 1867.

Vista la anterior solicitud del Ciudadano Francisco Hocket de conformidad con el dictamen fiscal, y siendo el vehemente anhelo del Gobierno promover todos los medios de industria y mejoras materiales, que tiendan a estrechar las relaciones no solo entre los Departamentos de la República, sino también entre las demás Naciones vecinas y hermanas; accédese al patriótico ofrecimiento que hace el ingeniero Señor Hocket, para levantar un plano topográfico de una vía de comunicaciones desde las fronteras del Departamento de Itapúa hasta las margenes occidentales del río Paraguay, delinear su trayecto y dirigir su apertura. En cuanto a la remuneración que demanda como compensativo de su trabajo, se autoriza a S. G. el Prefecto del Departamento de Itapúa, para que otorgue la adjudicación de terrenos baldíos en la vía proyectada, o en la corta de la orilla occidental del río Paraguay, con arreglo a las supremas disposiciones relativas al caso, y debiendo proceder con toda la circunspección que requiere asunto tan delicado.

Tomese razón y devuelva por conducto





Sr. J. el Prefecto ofiicante
 Rubrica de S. E. P. O. de S. E. - Muinos
 Es conforme - El Oficial Mayor a Gobierno
 y Justicia

Rufino Tovar.